SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 29 minutos)

- En la tarde de hoy recibimos a la delegación de AFUCASE, que nos ha solicitado audiencia para realizar algunos planteos que tienen que ver con la presentación de la Rendición de Cuentas del Senado.

SEÑOR MARTINEZ.- Agradecemos a los señores Senadores que integran esta Comisión la amabilidad de recibirnos. Para nosotros es importante poder tener un primer contacto formal con los Legisladores. Los funcionarios pretendemos que éste sea el primer paso para plantear nuestras inquietudes y problemas ya que a veces, por la dinámica del trabajo parlamentario, se hace difícil acceder a los Legisladores para hacerles conocer los problemas que tenemos los funcionarios acá adentro.

En general, estamos trabajando bastante y fuimos atendidos muy bien por las autoridades -es decir, el Presidente Hierro López y los dos Secretarios- que nos han recibido en varias oportunidades; pero la realidad es que, si bien las audiencias fueron muy amables, no se han traducido en hechos concretos.

Los problemas que vamos a plantear hoy son bastante antiguos: provienen de otras Administraciones, de otras autoridades y también de otras directivas de AFUCASE. Nosotros, como funcionarios, queremos que se solucionen para poder lograr un mejor funcionamiento. Pensamos que ese también debe ser el deseo de los señores Senadores. Por consiguiente, nos ponemos a las órdenes para trabajar, planteando los problemas y buscando soluciones para que las cosas se encaminen. Quizás más adelante podamos profundizar en los temas que plantearemos en este primer encuentro.

Concretamente, la compañera Gabriela Gazzano, que está más al tanto de los asuntos administrativos, va a informarles sobre distintos aspectos, que están todos entrelazados.

SEÑORA GAZZANO.- Uno de los problemas que nos trae aquí es que hoy en día no tenemos un Estatuto que nos proteja ni normas de calificaciones. Desgraciadamente, muchas veces la Administración, por ser un ámbito político, piensa que los problemas administrativos se resuelven de forma política.

Reitero que no tenemos un Estatuto que nos ampare. Han sido derogados artículos mediante resoluciones y muy poca gente tiene acceso a esa información. Por ejemplo, se derogaron nada más y nada menos que las normas de calificaciones por una resolución de enero de 1999, en un llamado a concurso de Director General Administrativo, para el cual el resto de los funcionarios no tenía por qué enterarse. Por más que se ponga en cartelera, el que lee ve que se trata de un llamado a concurso de Director General Administrativo para otro escalafón, y no lee que en el artículo 2º de la parte resolutiva dice: "Deróganse las normas de calificaciones".

Creemos que, a pesar de lo que dice el artículo 61 de la Constitución, el Estatuto tiene que ser muy claro, debe protegernos y en todas las disposiciones tiene que quedar claro en qué se ampara a los funcionarios para que no se preste a dobles interpretaciones. Ha ocurrido que, en algunos llamados a concursos, se dice que por esa única vez se van a aplicar las normas del TOFUP u otras disposiciones. Repito que el Estatuto tiene que ser claro, contener las normas de calificaciones y respetar la carrera administrativa. En el caso concreto de las licencias, si bien está en la Ley Nacional de Licencias, el Estatuto no lo dice claramente. Son cosas simples que se pueden resolver.

En cuanto a las normas de calificación y al Estatuto del Funcionario, hay trabajos realizados por funcionarios del Senado que hicieron comparativos entre las normas del TOFUP, el Estatuto de la Cámara de Representantes y el Estatuto vigente del Senado, pero hasta el momento seguimos esperando que alguien decida implementarlo. El trabajo está hecho, pero no hay quien decida ponerlo en práctica.

No sé si los señores Legisladores saben que aparte del Estatuto y de las normas de calificaciones, han habido ascensos y descensos. En el año 1999 se llamó a concurso, se proveyeron las vacantes y un año después se resolvió revocar esos concursos. Entonces, se desciende a las personas al cargo que tenían antes, se les paga la remuneración que tenían, pero no se les abona en este momento la compensación del 50% de permanencia en el cargo que está amparada en el artículo 15 de la resolución del Presupuesto del 14 de agosto de 1996, que establece que los funcionarios que hayan cumplido dos años en el desempeño del cargo o en otros de igual remuneración, recibirán mensualmente una compensación sujeta a Montepío que se regulará con lo dispuesto en el siguiente artículo, y éste dice que durante los años tercero y cuarto, se abonará un equivalente al 50% de la diferencia del cargo superior.

La gente no cobra esa permanencia, por lo que ve afectada su remuneración. La Administración, por distintos criterios -porque lo hemos planteado tanto a los Secretarios como a la Presidencia- no llega a un acuerdo sobre un tema que es administrativo y no político. Me refiero al hecho de resolver esos concursos que fueron realizados en el año 1999; estamos en el año 2002 y nos dicen que lo van a resolver, pero no vemos señales de que esto se haga. Lo que venimos a pedir es, justamente, que la Administración realice esos llamados a concurso o lo que crea conveniente, pero que los haga ya; es decir, que estas personas sean ratificadas en sus cargos o que otras asciendan, porque todos están perdiendo dinero y no es justo que los funcionarios seamos rehenes de esta situación "sin comerla ni beberla". Esto sucede en los cargos administrativos y en los de Intendencia.

En Taquigrafía, en el año 2000 quedaron vacantes y ellos no necesitan concursar porque hasta el cargo de Revisor ascienden por antigüedad. Por lo tanto, hay funcionarios que tienen la expectativa de ascender, pero como la Administración no lo requiere o no

sé qué pasa, esos cargos de taquígrafos no se llenan. Lo único que tienen que hacer es llenar las vacantes por antigüedad, porque ellos dan concurso para poder ingresar a la Administración y eso se respeta hasta determinado cargo en que sí realizan un concurso de oposición y mérito. Hasta ese momento lo único que tienen que hacer es llenar los cargos por antigüedad. Las personas han pedido que se realice ese llenado de vacantes, pero eso no sucede. Nos referimos a los taquígrafos, Intendencia y administrativos.

En este momento no pedimos nada económico, si bien redunda en lo económico. Se trata de la carrera administrativa al que todo funcionario tiene derecho y no la vemos contemplada por ninguna vía, aunque nos dicen que sí van a resolver lo del Contencioso Administrativo, la equiparación con Cámara. Nosotros decimos que si no tenemos equiparación dentro del Senado, menos vamos a esperar que nos den la equiparación con Cámara. Dentro del Senado tenemos diferencias en algo tan simple como es la orden con guardia, que según el horario que uno tenga nos rigen distintos horarios de salida. Entonces, pensamos que la Administración es una y el Estatuto es uno. Los funcionarios dependemos del Poder Legislativo, de la Cámara de Senadores, de todos sus integrantes, pero no de voluntades políticas sino de una Administración.

Eso en cuanto a calificaciones y Estatuto del Funcionario. Queremos que sepan que existen trabajos y que nos ponemos a las órdenes para trabajar en lo que deseen porque queremos que se solucionen estos problemas.

SEÑOR CANESSA.- En la última Rendición de Cuentas se votó la creación de cinco cargos y dos cargos más en Relaciones Internacionales, cinco de los cuales son de analista legal en estudios legislativos y que quedaron pendientes a un futuro concurso. Según las autoridades, ese concurso no se ha realizado porque falta llenar todos los concursos anteriores; o sea, es una cadena interminable y nunca se va a llenar si seguimos con estos pasos, con esta lentitud. La respuesta es siempre la misma: que los cargos no fueron definidos. Aparentemente la Oficina Nacional del Servicio Civil hizo un estudio sobre la definición de los cargos en concreto, pero después la Presidencia dice que no lo hicieron. Entonces, siempre estamos en el medio de la situación sin tener una respuesta cierta y válida.

El hecho es que en dicha Rendición se crearon los cargos y estamos esperando se lleve a cabo el concurso de oposición y méritos. Además, de ese concurso depende toda la línea de concursos. Creo que habría que tomar decisión en el caso y no estar siempre en ese suspenso de no saber qué va a pasar.

SEÑORA GAZZANO.- Quería destacar que en estos ascensos y descensos, si bien hay 23 funcionarios administrativos involucrados directamente -aunque implica a muchos más; en Intendencia, por ejemplo, son tres- hay gente que al revocarse esa resolución quedó "colgada", porque había sido designada. Por este motivo, hay funcionarios que están pero no están, ya que no se plantea la solución concreta. Por supuesto, eso crea incertidumbre en la gente. Desde mi punto de vista, esta problemática es fácil de resolver y aspiramos a que logre la seguridad que cualquier funcionario necesita, es decir la de saberse "funcionario". Repito que de esta manera no se sabe si figuran como funcionarios o no.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Qué quiere decir cuando habla de "designaciones"?

SEÑORA GAZZANO.- Se llevaron a cabo los ascensos, se generaron vacantes y, para llenarlas, se efectuaron designaciones de funcionarios.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Hubo una resolución?

SEÑORA GAZZANO.- Sí, señor Senador, se hizo mediante resolución; pero al ser revocada ésta, se revocó también la designación. Por lo expuesto es que digo que las personas quedaron "colgadas".

SEÑOR KORZENIAK.- En primer lugar quisiera corroborar si entendí bien lo que aquí se ha manifestado. Según se ha dicho, se llevó a cabo un concurso, ascendieron algunos funcionarios, quedaron vacantes y para llenarlas se designó gente que no era funcionaria.

SEÑORA GAZZANO.- Exactamente.

SEÑOR KORZENIAK.- Luego, revocado el concurso, queda en suspenso la designación por ser inexistente la vacante. ¿Esto es así?

SEÑORA GAZZANO.- Es así, señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK.- En segundo término, desearía hacer una sugerencia.

La verdad es que me ha dado mucho trabajo comprender al Poder Legislativo en general y, particularmente, la problemática de los funcionarios me resulta sumamente difícil de entender, ya que la considero compleja a pesar de no tratarse de un número abrumador. Existen normas sueltas y, en ocasiones, disposiciones que debieran estar en el Estatuto salen en resoluciones presupuestales, o a la inversa. Por lo tanto, basándonos en la lista de temas que nos han hecho llegar -sobre algunos de los cuales han dado explicaciones- pregunto: ¿no están ustedes en condiciones de efectuar una especie de memorándum que contenga la eventual solución planteada a cada uno de los asuntos? Obviamente, esto no quiere decir que la Comisión se adelante a decir que estará de acuerdo con esa propuesta. Propongo esta medida a los efectos de que oficie como ordenador y la Comisión pueda analizar qué hacer.

SEÑORA GAZZANO.- Sobre el Estatuto y las normas de calificación existe ya un trabajo realizado por una Oficina, que elaboró un comparativo, lo que implicó una muy ardua labor de sus funcionarios.

SEÑOR KORZENIAK.- Repito que mi sugerencia es que elaboren un memorándum breve y ordenado que refiera a cada asunto y que contenga las supuestas propuestas que nos plantean para cada uno de ellos. Eso nos permitiría hacer un análisis global de la situación.

SEÑOR MARTINEZ.- En realidad esa es nuestra intención. Sabíamos que hoy aquí no se iban a resolver los temas y ni siquiera se podrían analizar cada uno de ellos, ya que son bastante complicados de explicar y también de entender, pues abarcan a mucha

gente y pueden resultar de difícil solución. Lo que pretendíamos era dar este primer paso, buscando el apoyo de los Legisladores para que, entre todos, podamos lograr algo conveniente; queríamos presentarles todas nuestras inquietudes y buscar un ámbito en el que, más allá de ser escuchados, pudiéramos trabajar juntos para encontrar soluciones.

Cabe destacar que hemos sido muy bien atendidos por la Presidencia y por los Secretarios, pero por un motivo u otro es difícil encontrar los tiempos de las soluciones. Cuando vamos a preguntar qué sucedió con lo que habíamos planteado, se nos responde que todavía no se ha resuelto nada o que, por ejemplo, el asunto depende de Servicio Civil, mientras que éste contesta que las informaciones deben salir del Poder Legislativo. Incluso, en la Cámara de Representantes tienen el mismo problema de descripción de cargos, por ejemplo. En realidad, hay muchos temas entrelazados, y si bien no estamos planteando asuntos presupuestales o económicos, en cierta forma está relacionado el tema de la equiparación que, en definitiva, es un ítem de carácter económico.

En definitiva, lo que buscamos -y sabemos que los señores Senadores también lo pretenden- es que todos los que trabajamos bajo el mismo techo tengamos las mismas oportunidades y remuneraciones, es decir, que haya equidad en los cargos que, por otra parte, se llenan de diferentes maneras. Buscamos la existencia de un Estatuto único y lograr, incluso con la Cámara de Representantes, una unificación de criterios. Es más: dentro de la misma Presidencia hay criterio doble para la Comisión Administrativa y para el Senado. Esto es más increíble todavía.

Repito que hemos encontrado muy buena disposición, pero no hemos podido concretarla en hechos. Hay temas que no están vinculados con dinero, y otros en los que con muy poco se soluciona o se hace justicia con determinados funcionarios.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se regulariza su situación.

Incorporamos la sugerencia propuesta por el señor Senador Korzeniak a los efectos de contar con la información que ustedes puedan brindarnos. Es claro que lo que se propone no son reivindicaciones de carácter salarial, sobre todo teniendo en cuenta momentos tan difíciles como los que vive hoy la Administración Pública en general.

Al respecto, entonces, nos gustaría contar con un comparativo entre los Estatutos del Funcionario del Senado y de la Cámara de Representantes, ya que varios funcionarios me han comentado que en ciertos casos sería conveniente adoptar sus normas.

Estamos a las órdenes para ver en qué podemos ayudar. Como comprenderán, estas son decisiones que se adoptan en un ámbito cargado de subjetivismo político, pero lo cierto es que no vamos a rehuir, por lo menos los miembros de esta Comisión, la posibilidad de un análisis conjunto de los problemas.

Quedamos a la espera de ese material, y si tienen alguna documentación para dejarnos ahora, será bienvenida.

SEÑOR CANESSA.- En virtud de la propuesta efectuada por el señor Senador Korzeniak, considero que lo más conveniente sería hacer llegar un memorándum a cada señor Senador.

SEÑOR MARTINEZ.- Si bien hice alguna mención al respecto, no quisiera dejar pasar el hecho de que el señor Presidente de la Comisión dice que las reivindicaciones no son de carácter salarial, cuando en cierta medida sí lo son.

Muchas veces, los funcionarios nos sentimos rehenes ante la opinión pública porque, aparentemente, nuestros sueldos son privilegiados; sin embargo, esto no es así, ya que estaríamos ubicados en el lugar número 18 de la escala de los funcionarios públicos. Este es un vicio que existe desde hace años -sabemos que con los Legisladores sucede lo mismo- y que no hemos podido revertir. Creo que el tema es cómo planteamos las cosas hacia fuera. Por ejemplo, decimos que el Senado votó por unanimidad una equiparación y que estableció los destinos para los ahorros que se hicieran por concepto de teléfono, seguro de salud y reestructura -que significó reducción de cargos y cambios de denominación- pero en definitiva fuimos los funcionarios los que hicimos el ahorro, y lo venimos haciendo desde hace años. Recién en estos meses el Poder Legislativo está ahorrando como institución, y los Legisladores lo están haciendo individualmente.

Cuando se dice que es un gasto cumplir con una norma presupuestal, entendemos que no es así, en primer lugar, porque se trata de un derecho, y en segundo término, porque lo que pedimos es el 20% de las economías, que es lo que votó el Senado. Lo que pretendemos, pues, es que se revierta esa información: no se trata de un gasto, sino de una economía del 80%. El 20% de las economías se vuelca al funcionariado, que es el que hace el sacrificio. Eso es importante que se conozca afuera, porque quizás la opinión pública no sepa que el Poder Legislativo es uno de los organismos que más está ahorrando. Eso es importante para nosotros y para ustedes.

Era la aclaración que quería realizar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando utilicé la expresión "reivindicaciones de carácter salarial", le di el sentido clásico. Evidentemente, quedó claro que sus planteos tienen consecuencias salariales, pero no son reinvindicaciones de aumento de sueldo, mejora de primas, beneficios, etcétera.

Agradecemos a los representantes de AFUCASE la información brindada y quedamos a la espera del material.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Así se hace. Es la hora 16 y 2 minutos)